

25387-82

1983

SECRET

000,000

[illegible]

NOTAS: Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hu-
biere amortizado participaciones, pondrá la denominación de la
Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y
los valores correspondientes a las participaciones readquiridas
en las columnas respectivas.

~~Certifico que la información es correcta~~

U RPPRESSEXT/INTE LEGAL

Guayaquil, April 11 de 1984.